

02/06/2017

## Condenan a imputado que fue sorprendido con un arma de fuego y municiones

En este juicio, la **fiscal de la zona Centro Norte Alina Escudero** pudo acreditar que el hecho fue cometido el día 28 de marzo de 2016, en la calle Miguel de Cervantes en la comuna de Quinta Normal.

En este sector, el acusado Jonathan Morales Barra portaba en su pantalón un arma de fuego correspondiente a una pistola marca Famae, calibre 6.35 con dos municiones en el cargador, la que se encontraba apta para disparar.



Además portaba una munición de escopeta calibre 12, marca TEC, sin percutar y sin contar con las autorizaciones que correspondan para su porte o tenencia.

Finalmente, el acusado mantenía en un bolsillo un envoltorio de papel con 1.6 gramos de cannabis sativa.

Por estos hechos, **fue sentenciado a tres años y un día de presidio efectivo como autor del delito de porte ilegal de arma de fuego, a 541 días de presidio por porte ilegal de municiones** y a una multa de un tercio de Unidad Tributaria Mensual, como autor de la falta de porte de droga para consumo personal.